



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

24832

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

01 MAR 2017

Vitarte,

OFICIO MÚLTIPLE N° 076 - 2017 – DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE

Señor (a) :

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas

Presente.

ASUNTO : Aprobación de Nóminas Oficiales de Matrícula 2017.

REFERENCIA: RM. 627-2016 MINEDU. Norma Técnica para el Año Escolar 2017.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, viene implementando acciones para garantizar el cumplimiento de los Compromisos e Indicadores de Gestión Escolar del año escolar 2017; en tal sentido deberá adoptar las **medidas pertinentes para la matrícula definitiva de estudiantes**:

- a. De conformidad a la RM. 627-2016 MINEDU, "Las nóminas de matrícula oficiales deberán ser generadas y aprobadas mediante el SIAGIE por la IE en un plazo no mayor a 45 días posteriores al inicio del año escolar".
- b. En el caso de las actas de recuperación, el plazo es no mayor a tres días después de haber culminado la fase de recuperación, por lo cual la UGEL N° 06 ha determinado el plazo definitivo hasta el seis (06) de marzo de 2017. Los estudiantes con autorización a ser evaluados en otra IE, la IE de origen debe garantizar el registro de la evaluación en el SIAGIE.
- c. Los únicos documentos oficiales para el proceso de matrícula y traslado de los estudiantes son el **DNI** y la **ficha única de matrícula generada por SIAGIE**. Está prohibida la creación del código del estudiante, el Director deberá solicitar la autorización de la UGEL. Los problemas ocasionados por los códigos no autorizados serán de estricta responsabilidad del Director.
- d. Las instrucciones y guías de capacitación para la **Creación de las Áreas de Recuperación, Registro y procesamiento de Notas 2016, Configuración del Año Escolar 2017, Ciclos Grados y Secciones y Matrícula Masiva 2017** lo pueden descargar de la web: <https://siagiedeugel06.jimdo.com/capacitaci%C3%B3n-guias/>

Por lo expuesto, usted deberá **GENERAR Y APROBAR** las Nóminas Oficiales de Matrícula 2017, **HASTA EL 20 DE MARZO DE 2017**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente



MMARB/D.UGEL N° 06
RINBJ-ASGESE
JLJL/E.SIAGIE



Dra. **Milagros Alejandrina Ramírez Baca**
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°06 - Vitarte